



86948

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Jaime CONANGLA OROMI, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Manresa, 4, por "PLACAS DECORATIVAS Y FONCOABSORBENTES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unas placas decorativas y foncoabsorbentes con las que, no obstante su sencillez y fácil y económica fabricación, se logran unos bellos efectos estéticos según los cánones de la decoración moderna, al propio tiempo que gracias a la especial constitución de la misma se logra la absorción de toda clase de ruidos molestos.

Las placas indicadas consisten esencialmente en una lámina provista de hileras de rendijas para el paso del sonido, con los bordes vueltos hacia arriba, de ma-



86948

- nera que quede formada una especie de cubeta donde se dispone un material idóneo con propiedades absorbentes del sonido. La placa descrita está provista de prejas sobresalientes lateralmente para su fijación en el
5. lugar preciso y de escotaduras para el paso de las orejas de las placas adyacentes, estando las orejas y escotaduras de lados enfrentados de placas adyacentes alternadas dentro de cada placa de modo que las orejas de una de ellas se introducen en las escotaduras de las otras.
- 10.

Asimismo, las citadas aletas están embutidos en forma de cuña que, al introducirse en las escotaduras de las placas adyacentes determinan el ajuste de la placa propia contra el techo.

15. Los dibujos adjuntos muestran a título de ejemplo no limitativo del alcance de la invención, un caso práctico de realización de la placa que se describe.

20. En dichos dibujos, la figura 1 muestra una vista por la parte inferior de la placa; la figura 2 una vista en alzado lateral de la misma; la figura 3 una sección longitudinal; la figura 4 la misma vista anterior pero a mayor escala y fraccionada de manera que puede ser observada con detalle una de las orejas de sujeción y la figura 5 es un detalle del acoplamiento de dos placas.
- 25.

Las aludidas placas estén constituidas por una lámina -1- que presenta su superficie provista de varias hileras -2- de rendijas -3- que permiten el paso

20 APR



88048

- del sonido cuya neutralización se persigue. La descrita placa -1- presenta sus bordes rebatidos de manera que queden formados los lados -4- quedando el conjunto dispuesto a modo de cubeta para contener el material de propiedades fono-absorbentes.
5. Asimismo la placa -1- está provista de las orejas -5- con su correspondiente orificio -6- para el paso del elemento que facilite su unión en el paramento a que se desee aplicarla.
10. Estas orejas, en la realización que se representa, en número de dos en dos lados contiguos y de tres en los restantes lados, están dispuestas de tal manera que se correspondan con las correspondientes escotaduras -7- de las placas contiguas para introducirse en las mismas.
15. Es evidente que la disposición de estas orejas podrá variarse siempre que convenga, a condición, claro está, de que siempre encuentren su correspondiente escotadura, en una placa adyacente.
20. Como particularidad, las orejas -5- están embutidas de manera que presenten su plano inclinado -8- en la parte inferior y le confiera una forma de cuña que al deslizarse sobre el borde de la escotadura en que se acoplan, obligan a la placa propia a ascender hasta situarse al mismo nivel de la placa contigua.
25. Para dotar a la placa que se describe de unos efectos sumamente estéticos, queda dispuesta entre el material fonoabsorbente y la cara interna de la placa



80048

5. -1- una lámina de aluminio esmaltado -9- según el color deseado que puede ser observado a través de las rendijas -3- desde el exterior. Como es natural, si se prefiere esta lámina -9- puede colocarse entre la masa fonoabsorbente y el paramento, en cuyo caso sirve de reflector del calor y colector de condensaciones.

10. Las placas descritas resultan sumamente aptas para la decoración de aquellos establecimientos donde concurre una gran cantidad de gente, tales como bancos, oficinas, salas de espera que producen un constante rumor que en algunos momentos llega a ser verdaderamente molesto. Por otra parte, presenta la particularidad de que su realización puede adaptarse, debido a sus cualidades estéticas, a los más exigentes gustos dictaminados por la moderna decoración.
- 15.

20. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en los diferentes elementos constitutivos del mismo, así como las formas y dimensiones tanto absolutas como relativas de los mismos y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

20 ABR



86948

5. 1. Placas decorativas y fonoabsorbentes, que consisten esencialmente en una lámina provista de hileras de rendijas para el paso del sonido, con los bordes vueltos hacia arriba, provista de orejas sobresalientes lateralmente para la fijación de la placa y de escotaduras para el paso de las orejas de placas adyacentes, estando las orejas y las escotaduras de lados enfrentados de placas adyacentes alternadas dentro de cada placa de modo que las orejas de una de ellas se introducen en las escotaduras de la otra.
- 10.

15. 2. Placas decorativas y fonoabsorbentes, según la reivindicación 1 que se caracteriza por el hecho de que las orejas se hallan embutidas en forma de cuña, con su plano inclinado acoplable sobre el borde de la escotadura correspondiente de una placa contigua, manera que cuando es introducidas en dicha correspondiente obliga el ascenso de la placa hasta situarse al mismo nivel que las contiguas.

3. Placas decorativas y fonoabsorbentes.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 20 de abril de 1961.

Jaime CONANGLA OROMI

p.a.

J. JAIME CONANGLA OROMI

Das kojas
koja n.º 1



20

Fig. 1

86048

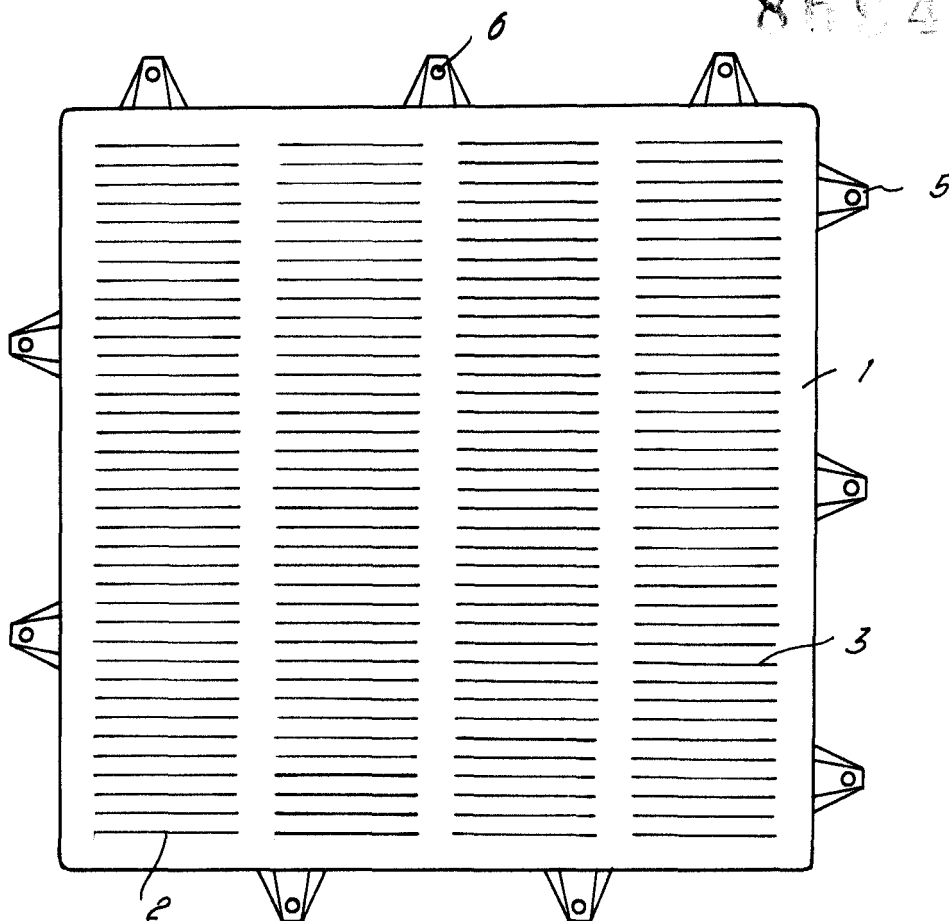
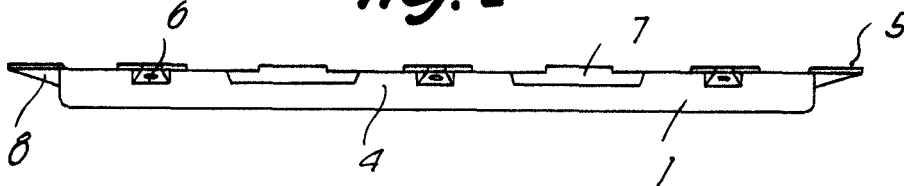


Fig. 2



Barcelona, 20 Abril 1961
Jaime Conangla Oromi

[Handwritten signature]

8034

20



Fig. 3

86948

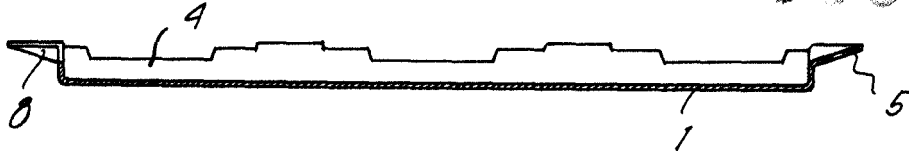


Fig. 4

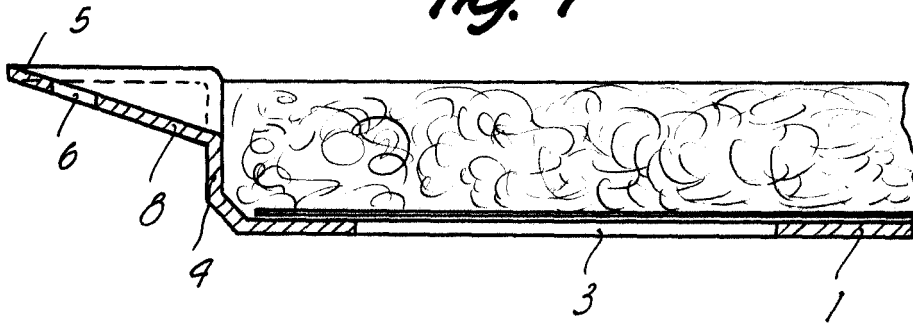
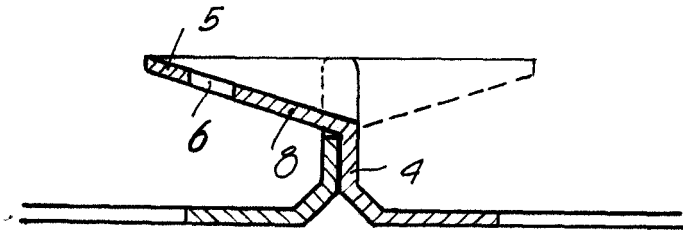


Fig. 5



Barcelona, 20 Abril 1961
Jaime Conangla Oromi
p.a.

8034